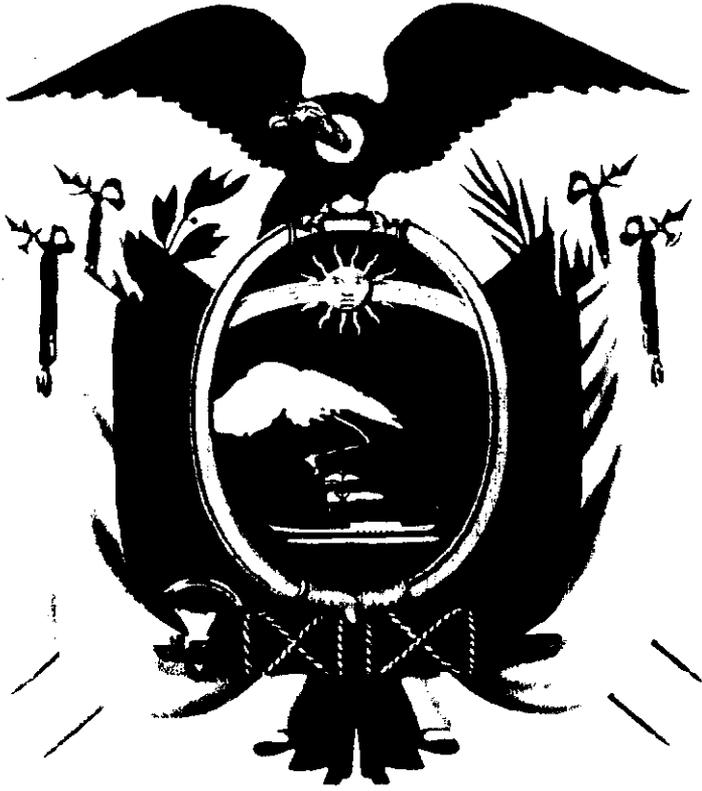


República del Ecuador



2164521

SIN FICHA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**NOTARIO**

**NOTARIA SEXTA DE MANTA**





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



## ESCRITURA PÚBLICA COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

NUMERO: 2016130806P00370

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE CONSISTE EN UN TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES: LIRIS MARIA ORELLANA FRANCO, KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA, LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA, BYRON NEIL PARRALES ORELLANA, OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA, MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA, FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA.- A FAVOR DE PARRA BENAVIDES GENNY JANETH.-

LA CUANTIA ES DE USD\$ 13950,00

AUTORIZADA 2016-03-16

SEGUNDA COPIA

*Sello  
07/19/16*

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

**Telf.: 052-381-473**

**notariasextamanta@gmail.com**



Factura: 002-002-000001266



20161308006P00370

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°: 20161308006P00370

ACTO O CONTRATO:  
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2016, (15:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300482104	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307188712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307188712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA
Natural	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307188712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BYRON NEIL PARRALES ORELLANA
Natural	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307188712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA
Natural	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307188712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA
Natural	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307188712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA
Natural	PARRA BENAVIDES GENNY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309695391	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:  
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 13950.00

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



**ESCRITURA PÚBLICA: 2016130806P00370**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE CONSISTE EN UN TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES: LIRIS MARIA ORELLANA FRANCO, KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA, LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA, BYRON NEIL PARRALES ORELLANA, OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA, MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA, FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA.- A FAVOR DE PARRA BENAVIDES GENNY JANETH.-

**LA CUANTIA ES DE USD\$ 13950,00**

**"MZ"**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón, Comparecen y declaran, por una parte, la señora ORELLANA

**Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)**

**Telf.: 052-381-473**

**notariasextamanta@gmail.com**

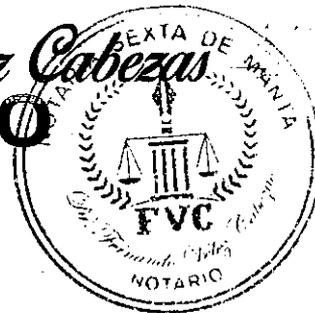


**FRANCO LIRIS MARIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, ocho, dos, uno, cero, cuatro, por sus propios derechos, cónyuge sobreviviente, **KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, ocho, ocho, siete, uno, dos, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de MANDATARIA, de los señores **LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, cinco, tres, seis, ocho, cero, **BYRON NEIL PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cedula de ciudadanía, número uno, tres, cero, siete, uno, tres, cero, ocho, siete, cero, **OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, cedula de ciudadanía, número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, tres, ocho, uno, uno, **MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cinco, ocho, tres, nueve, uno, y **FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, tres, seis, ocho, dos, siete, tal como lo justifica con el poder especial número doscientos veintiséis del dos mil dieciséis elaborado el veintitrés de enero de



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



dos mil dieciséis, en el CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN ITALIA, hijos y herederos del causante el señor **PARRALES PIHUAVE FRANCISCO EULOGIO**; y por otra parte la señora **PARRA BENAVIDES GENNY JANETH** portador de la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, nueve, seis, nueve, cinco, tres, nueve uno, de estado civil casada con **TUCUPI CAYUCA RAMON VINICIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Todos los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos y por los derechos que representan, con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

**Telf.: 052-381-473**

**notariasextamanta@gmail.com**



**COMPARECIENTES.- ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, ocho, dos, uno, cero, cuatro, por sus propios derechos, cónyuge sobreviviente;

**KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, ocho, ocho, siete, uno, dos, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de **MANDATARIA**, de los señores **LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, cinco, tres, seis, ocho, cero, **BYRON NEIL PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cedula de ciudadanía, número uno, tres, cero, siete, uno, tres, cero, ocho, siete, cero, **OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, cedula de ciudadanía, número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, tres, ocho, uno, uno, **MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cinco, ocho, tres, nueve, uno, y **FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, tres, seis, ocho, dos, siete, tal como lo justifico con el poder especial número doscientos veintiséis del dos mil dieciséis elaborado el



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélaz Cabezas*  
**NOTARIO**



veintitrés de enero de dos mil dieciséis, en el CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN ITALIA, hijos y herederos del causante el señor **PARRALES PIHUAVE FRANCISCO EULOGIO**; Todos ellos en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte la señora **PARRA BENAVIDES GENNY JANETH**, portador de la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, nueve, seis, nueve, cinco, tres, nueve uno, de estado civil casada con TUCUPI CAYUCA RAMON VINICIO, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta en calidad de **COMPRADORA**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) Con fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número de inscripción mil quinientos noventa y tres, número de repertorio dos mil trescientos setenta y seis, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, celebrada el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la que consta que el señor **DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO**, dio en venta real a favor de la señora **ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA**, en su estado civil casada con el señor **PARRALES PIHUAVE FRANCISCO EULOGIO**, un bien inmueble que comprende un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio **EL Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta**, que tiene Diez metros de frente y atrás, por treinta y un metros por cada uno de sus dos costados o sea

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

**Telf.: 052-381-473**

**notariasextamanta@gmail.com**



de fondo. Y lindera. **POR EL FRENTE:** calle pública. **POR ATRÁS:** con propiedad del señor Víctor Pierna. **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad del señor Jorge Lascano y. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con la señora Olimpia de Delgado. Con fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, bajo el número treinta y tres, numero de repertorio mil trescientos diecisiete se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva en el registro de la propiedad del cantón Manta, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, en la cual se le concede a favor de los señores, **LIRIS MARIA ORELLANA FRANCO, KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA, LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA, BYRON NEIL PARRALES ORELLANA, OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA, MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA, FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA**, la posesión efectiva del bien dejado por el causante señor **PARRALES PIHUAVE FRANCISCO EULOGIO**, quien, falleció en la ciudad de Manta, el siete de abril de mil novecientos noventa y siete como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** - Con todo lo expuesto, los VENDEDORES, señores: **ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA** por su propios derechos , **KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA** por su propios derechos y por los derechos que representa en calidad de "MANDATARIA", de los señores **LUIS ALFREDO**



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélaz Cabezas*  
**NOTARIO**

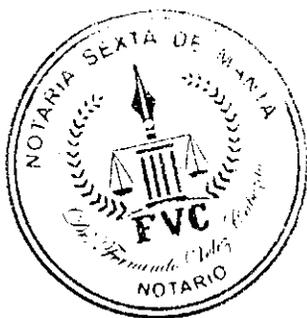


PARRALES ORELLANA, BYRON NEIL PARRALES ORELLANA, OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA, MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA, FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora PARRA BENAVIDES GENNY JANETH, los derechos y acciones que les corresponden del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de antecedentes, constituido en un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta provincia de Manabí. Cuyas medidas y linderos se encuentran especificados y singularizados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato y demás características anotadas. La venta se la realiza como derechos y acciones con todos sus usos, costumbres y servidumbres, por la totalidad del bien. CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, además los comparecientes renuncian a la acción de la Lesión Enorme por esta conforme con el precio pactado. QUINTA: CUANTIA.- la cuantía de la presente compraventa es de, TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

**Tel.: 052-381-473**

**notariasextamanta@gmail.com**



**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilícita. **SEPTIMA: DECLARACION DE LAS PARTES.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria provienen de fondos lícitos **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato.- Minuta firmada por la Abogada. Liceth López Delgado, con matrícula número trece dos mil trece setenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y cuyo original queda en el protocolo de esta notaria; y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial;

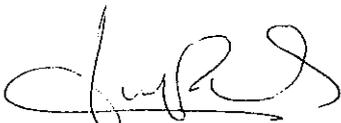


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 226 / 2016

Tomo 1 . Página 226

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 23 de enero de 2016, ante mi, MARTHA GUADALUPE CARRERA AGREDA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1308653680, BYRON NEIL PARRALES ORELLANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1307130870, OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1306443811, MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1305758391, y FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1304336827, domiciliados en MILAN, ITALIA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1307188712, para que en su nombre y representación pueda adquirir, vender o transferir, realizar la posesión efectiva de los derechos y acciones que los poderdantes tienen: bienes muebles e inmuebles en cualquier lugar del Ecuador. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores, realizar la declaración de impuesto a la herencia en el SRI. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
LUIS ALFREDO PARRALES ORELLANA

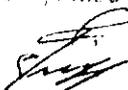
  
BYRON NEIL PARRALES ORELLANA

  
OMAR BOANERGES PARRALES ORELLANA

  
MONICA AGUSTINA PARRALES ORELLANA

  
FRANCISCO JAVIER PARRALES ORELLANA

  
MARTHA GUADALUPE CARRERA AGREDA  
AGENTE CONSULAR

  
16 MAR 2016  
Notario Publico



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN .- Dado y sellado el 23 de enero de 2016

MARTHA GUADALUPE CARRERA AGREDA  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00  
CGEM/mn



RECEIVED





















# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0468200

2/22/2016 11.00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-45-21-000	310,00	\$ 13.950,00	IMD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA	2016	233513	468200
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PARRALES LIRIS ORELLANA DE			Costa Judicial			
2/22/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 1,55	(\$ 0,62)	\$ 0,93
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,96	(\$ 1,18)	\$ 1,78
			MEJORAS 2013	\$ 4,83	(\$ 1,93)	\$ 2,90
			MEJORAS 2014	\$ 5,10	(\$ 2,04)	\$ 3,06
			MEJORAS 2015	\$ 1,48	(\$ 0,59)	\$ 0,89
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,93	(\$ 7,97)	\$ 11,96
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27,90		\$ 27,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,09		\$ 2,09
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 51,51</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 51,51</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0476316

3/14/2016 10 01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-16-45-21-000	310,00	13950,00	203164	476316
<b>VENDEDOR</b>			<b>ALCABALAS Y ADICIONALES</b>		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	PARRALES LIRIS ORELLANA DE	IMD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA	Impuesto principal	139,50	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	41,85	
<b>ADQUIRIENTE</b>			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>181,35</b>	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>VALOR PAGADO</b>		
0695391	PARRA BENAVIDES GENNY JANETH	NA	<b>181,35</b>		
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>	

MISION: 3/14/2016 10:00 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DOY FE: que las precedentes copias fotostáticas son verdaderas y correctas, en sus originales, respectivamente, a sus originales.

Manta,

16 MAR 2016

*Dr. Fernando Veloz Cordero*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00000174

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: PARRALES LIRIS ORELLANA DE  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: INMD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
 CAJA: 14/03/2016 10:33:08  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VAL



Mar 16 MAR 2015

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA domingo, 12 de junio de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA  
Manta Ecuador

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE

## 911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

000001743

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: PARRALES LIRIS ORELLANA DE  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: INMD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL: \$ 13,950.00  
 AVALÚO PROPIEDAD: PRADERA AV. SEXTA  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
 CAJA: 14/03/2016 10:32:42  
 FECHA DE PAGO:

IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	IMPUESTO PREDIAL	
	INTERESES	
	DESCUENTO	
	EMISION	
		\$
	TERCERA EDAD	TOTAL A PAGAR



E DE  
742

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
SUCURSAL MANTA  
7618  
4 MAR 2016  
Carolina Lopez Garcia  
RECAUDADORA - PAGADORA

04/03/2016 12:27:39 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 514478710  
Concepto de Pagos: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA OP:dlor  
INSTITUCION DEPOSITANTE: GENNY PARRA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivos: 1.40  
Comision Efectivos: 0.54  
IVA 12%: 0.06  
TOTAL: 2.00  
SUJETO A VERIFICACION

DOY FE: Que las precedentes  
copias fotostaticas en  
.....son utiles, convenientes,  
reservados sus originales a sus respectivos

Manta, 16 MAR 2016

Dr. Fernanda Velaz Cordero  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

VALOR

DE  
43

0.0000

XTA,

ALOS

\$ 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 150820

Nº 130820

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38765

Fecha: 11 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-45-21-000

Ubicado en: IMD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 310,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PARRALES LIRIS ORELLANA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13950,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	13950,00



Son: TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

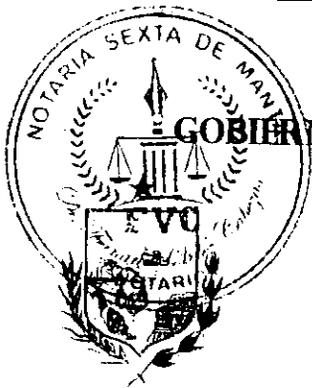
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

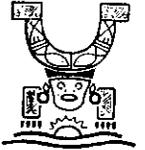
Manta, 16 MAR 2016

Impreso por: MARIS REYES 11/03/2016 15:59:53

Dr. Fernando Pérez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 077561

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR.  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en PARRALES LIRIS ORELLANA DE.  
pertenece a MD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA.  
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE.  
cuyo \$13950.00 TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 CTVS. asciende a la canti  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS Po  
UTILIDADES DEBIDO A QUE LA UKTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS.

DOY FE: Que las precedentes  
copias fotostáticas en  
... folios útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus originales

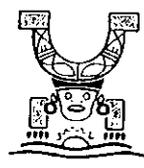
Manta, 16 MAR 2016  
*[Signature]*  
Dr. Fernando Pérez Cordero  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



Manta, de del 20

14 MARZO 2016  
*[Signature]*  
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



ALORADA 1,25 N° 106538

ESPECIE VALORADA USD 1,25

IZADO  
NA

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**PARRALES LIRIS ORELLANA DE**

cantida  
AS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de MARZO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
2164521000 IMD. CAMINO SITIO EL ARROYO PRADERA AV. SEXTA

Manta, catorce de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Sra. Juliana Orellana  
RECAJINADO

DOY FE: Que las presentadas copias fotostaticas son copias fidedignas, advertidas, reversadas por iguales a sus originales.

Manta, 16 MAR 2016

*[Signature]*  
Dr. Fernando Veloz  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

ALIZADO





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA  
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN  
CMA-CGTEHLC-16-00028  
FECHA DE EMISIÓN: 18/02/2016

**SRI**  
...le hace bien al país!



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0900530825		
APELLIDOS Y NOMBRES	PARRALES PIHUAVE FRANCISCO EULOGIO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	7	abril	1997
SOLICITÓ ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1308653680		
APELLIDOS Y NOMBRES	PARRALES ORELLANA LUIS ALFREDO		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1307130870	PARRALES ORELLANA BYRON NEIL	HEREDERO
C	1308653680	PARRALES ORELLANA LUIS ALFREDO	HEREDERO
C	1307188712	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	HEREDERO
C	1304336827	PARRALES ORELLANA FRANCISCO JAVIER	HEREDERO
C	1305758391	PARRALES ORELLANA MONICA AGUSTINA	HEREDERO
C	1306443811	PARRALES ORELLANA OMAR BOANERGES	HEREDERO

**ESPACIO SRI EN BLANCO**

DOY FE que las presentes copias fotostaticas de este documento son iguales, auténticas, reversas y a su totalidad.

Manta, 16 MAR 2016  
*[Firma]*  
Dr. Fernando Pérez Cordero  
Notario Público Sexta  
Manta - Ecuador

Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 18 de FEBRERO DEL 2016

Atentamente,  
FIRMA *[Firma]*

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	RECIBIDO POR	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLEBER FERNANDEZ	FIRMA	<i>[Firma]</i>
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	ZONAL 4 - CGT- MANTA	





DOY FE que he presenciado  
la lectura de este testamento  
de las partes, averiguado  
reverso y vuelto de su contenido.

Maná, 16 MAR 2016

*Dr. Francisco V. ...*  
Notario Público  
Maná, Ecuador

# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ... Pág. 167 Acta 15

En Maná, provincia de ...

el día 16 de Abril

de mil novecientos noventa y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex.

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Francisco Eulogio Parales Pizarro

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Eddad: 82 años y 11 meses

Nombres y Apellidos del padre: Benigno Parales

Nombres y Apellidos de la madre: Julia Salvare

Lugar del fallecimiento: Maná Fecha: 16 de Abril

de 1977 de mil novecientos noventa y siete El Cónyuge se-

breviamente se llama: María Orellana

Causa de la muerte: Hemorragia Jefe de Registro Civil Dr. Celso Velasco

Solicitó esta inscripción: Luis Alfredo Parales Orellana con Cédula-

de Identidad N° 130865348-0 domiciliad. P. en Maná

## OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido # 090053082-5.

FIRMAS

*[Handwritten signature]*



COPIA INTEGRAL

NACI.  MATRI.



Año 19 97 Tomo  Pág. 67 Ret. 67



Otro:   
Cont.  al artículo 122  
Ley  del  del

Manta 12 de junio 2005

*[Handwritten signature]*  
**Ab. Juan Quintero Veloz**  
JEFE CANTONAL REGISTRO CIVIL  
CANTON MANTA

SD  
DEL

2002  
del  
1986

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE EMISIÓN Y REGISTRO  
 QUITO 090052082-5

FRANCISCO PUJATO

10 DE 1986

18 21

1986

*Francisco P.*

EQUATORIANA V0342 V1222

07/07 TIPS ORBITAHA

REIMARSA SASRMS

BOANGROS PARRAVES

JULIA PARRAVE

10 DE SEPTIEMBRE 4/89

1213817



DOY FE: Que las precedentes  
 copias fotostáticas en  
 ..... de las útiles, anexas,  
 reversas son iguales a sus originales.

Maná: 16 MAR 2016 *[Signature]*

*[Signature]*  
 Notario Público Sexto  
 Maná - Ecuador





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012060, certifico hasta el día de hoy 16/07/2016 11:02:46, la Ficha Registral Número 54206.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTES DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 10 de diciembre de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene DIEZ METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR TREINTA Y UN METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera. POR EL FRENTE, calle pública. POR ATRÁS, Con propiedad del señor Víctor Pierna. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del señor Jorge Lascano y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con la señora Olimpia de Delgado. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1593 09/sep./1988	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	33 26/feb./2016	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 09 de septiembre de 1988  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de agosto de 1988  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1593  
 Número de Repertorio: 2376  
 Folio Inicial: 1  
 Folio Final: 1  
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 16 de Julio de 2016

Dr. Fernando Velez Cabezas  
 Notario Público Sexto  
 Manta, Ecuador

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia tarquí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300482104	ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300581293	DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[ 2 / 2 ] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2016  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 33  
 Número de Repertorio: 1317

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad  
 Manta-EP  
 16 JUL. 2016  
 Folio Inicial: 1  
 Folio Final: 1

Fecha de Plazamiento/Providencia: viernes, 19 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

Observaciones:

**POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SR. FRANCISCO EULOGIO PARRALES PIHUAVE**

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300482104	ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307188712	PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1308653680	PARRALES ORELLANA LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1307130870	PARRALES ORELLANA BYRON NEIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306443811	PARRALES ORELLANA OMAR BOANERGESSOLTERO(A)		MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305758391	PARRALES ORELLANA MONICA AGUSTINACASADO(A)		MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304336827	PARRALES ORELLANA FRANCISCO JAVIERCASADO(A)		MANTA	MANTA
CAUSANTE	0900530825	PARRALES PIHUAVE FRANCISCO EULOGIO NO DEFINIDO		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1593	09/sep./1988	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las 11:02:46 del sábado, 16 de julio de 2016

Participación de: PARRA BENAVIDES GENNY JANETH

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Signature]*  
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERII  
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

16 JUL. 2016 *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

**CITADANÍA** No. 130718871-2

**PARRALES KARINA IVONNE**

07/07/1973

0800732

0714



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V3222

**DIVORCIADO**

**SECRETARIA QUERACER, DOMESTICOS**

**FRANCISCO P. PARRALES PIÑUAVE**

**LINDA ORELLANA FRANCO**

FECHA DEL DIVORCIO 31/01/2011

FECHA DE EMISIÓN 31/01/2011

REN 3575353



*Karina Ivonne PARRALES*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**076**

**076 - 0287**      **1307188712**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**PARRALES ORELLANA KARINA IVONNE**

MANAEM	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	BARROQUA	1
		ZONA

*Beth Ruedes*

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

COPIA QUE MIS PREDECESSORES  
 COPIAS FOTOSTATICAS  
 04 Hojas útiles, anverso y  
 reverso con iguales a sus originales

Manda: 16 MAR 2016 *[Signature]*

*Dr. Francisco P. PARRALES PIÑUAVE*  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador

Municipalidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 FRANKO FRANCISCO CHAVEZ  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
 N.º 130048210-4  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 20-08-80  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JOSE VICENTE  
 GARCIA CHAVEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ORELLANA FRANKO  
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 FRANKO FRANCISCO CHAVEZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO  
 MANTUA  
 20-08-80  
 FECHA DE EXPIRACION  
 20-08-20

*Luis María Franco*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 Feb 2016

073  
 073 - 0042  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 ORELLANA FRANKO LUIS MARIA

1300482104  
 CÉDULA

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
MANTUA	MANABÍ	1
CANTÓN	PARROQUIA	200A

COMISIÓN DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes  
 copias fotostáticas son  
 copias útiles, anversas,  
 y que sus son iguales a sus originales.

Mantua, 16 MAR 2016

*Dr. Fernando Vitero Ceballos*  
 Notario Público Sexto  
 Mantua - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION CIVIL

Nº 130969539-1

CIUDADANIA  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PARRA BENAVIDES  
GENNY JANETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
RAMON V  
TUCUPI CAYUCA

INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
TLGO. MEDICO

E3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PARRA VARGAS SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BENAVIDES MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2012-08-06

FECHA DE EXPIRACION  
2022-08-06

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

FAMA DE CEELEADO

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068 - 0067

1309695391

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PARRA BENAVIDES GENNY JANETH

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA

CIRCUNSCRIPCION  
TARQUI

2

CANTÓN

PARBOQUILA

1

ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BOLETA: Que las precedentes  
son las fotostaticas en  
las mismas urnas, anexas a  
este documento, que son las  
que se usaron para la votacion

Fecha:

16 MAR 2016

*[Signature]*

Dr. Fernando Viteri Cordero  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



Leída íntegramente esta Escritura a los comparecientes, la aprueban y firman conmigo  
el Notario en unidad de acto, doy fe.-

*ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA*  
**ORELLANA FRANCO LIRIS MARIA**  
C.C. 130048210-4  
VENDEDOR

*KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA*  
**KARINA IVONNE PARRALES ORELLANA**  
C.C. 130718871-2  
VENDEDOR

*PARRA BENAVIDES GENNY JANETH*  
**PARRA BENAVIDES GENNY JANETH**  
C.C. 130969539-1  
COMPRADOR

*Fernando Vélez Cabezas*  
**DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
NOTARIO SEXTO DE MANTA

**RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,  
signo y firmo.

Manta, a 2016 - 03 - 16

*Fernando Vélez Cabezas*  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
NOTARIA SEXTA



Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

**Telf.: 052-381-473**

**notariasextamanta@gmail.com**

